



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 03 DIC 2020

DECRETO ALC. N° 2517 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1002 del 22 de abril de 2020, que nombra al funcionario don Víctor Fariña González, Encargado de Remuneraciones, como Encargado de Recursos Humanos Subrogante en forma presencial; en atención a que la Encargada Titular doña Irma Vargas Reinoso, se encuentra con modalidad de Teletrabajo desde 18 de marzo del año en curso, en amparo de la Emergencia Sanitaria generada por COVID 19.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, desde el día **24 de Noviembre hasta el 27 de Noviembre de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos